



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua.

Informe:

INF. AUDINT N° 014/2021.

Referencia:

Informe sobre aspectos de control interno, emergente de la revisión anual del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas PCO-DJBR.

Periodo auditado:

Por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

Objetivo:

El objetivo de la evaluación es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables u otros aspectos que puede generar el establecimiento de indicios de responsabilidad por la función pública, relacionado con los siguientes aspectos:

- a) La aprobación e implantación del “Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas PCO-DJBR versión 3” del personal del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua.
- b) La presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas por parte de las servidoras y servidores públicos del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua (antes, durante y después del ejercicio del cargo), por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

Resultados:

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

1. Falta de integridad en la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas antes, durante y después del ejercicio del cargo

Dirección de Auditoría Interna



2. Falta de información íntegra y detallada sobre las acciones legales asumidas por la entidad municipal respecto al incumplimiento a la presentación y oportunidad de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas

Conclusión:

Basado en los resultados de la aplicación del cuestionario de control interno, la documentación de respaldo a las respuestas, la identificación de puntos fuertes y débiles, y el análisis de la documentación e información que respalda el cumplimiento del Decreto Supremo N° 1233, el Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas – RE/CI-010, y otras disposiciones vigentes sobre la obligación, concluimos que los referidos instrumentos normativos se cumplieron en un 75% de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 1178, Decreto Supremo N° 1233 y otras disposiciones legales; por lo que el Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes en las Entidades Públicas son relativamente eficaces, por las deficiencias que se detallan en el capítulo 2 del presente informe, consecuentemente, se sugiere el inicio de los procesos administrativos y penales correspondientes de forma íntegra, contra aquellos servidores públicos que incumplieron con la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, así como remitir información clara, íntegra y detallada del inicio, estado, conclusión y reportes de las acciones legales, mismo que debe ser concordante con la documentación generada y archivada en la Unidad de Recursos Humanos, en cuanto a las carpetas personales de las servidoras y servidores públicos procesados.

Respecto a los resultados alcanzados considerando los objetivos planteados en el presente informe, concluimos en lo siguiente:

- a) La Entidad Municipal cumplió de forma íntegra con el ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables relacionadas a la aprobación e implantación del “Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas PCO-DJBR” del personal del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua, toda vez que el documento de referencia es de conocimiento de todo el personal, particularmente por el personal recientemente incorporado, no obstante que se entregó una copia del formato resumido del PCO-DJBR a los nuevos servidores públicos inmediatamente de efectuado su ingreso oficial a la Entidad Municipal, así como se realizó la difusión anual a través de un seminario virtual.
- b) La Entidad Municipal no cumplió de forma íntegra con el ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables relacionadas a la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas por parte de las servidoras y servidores públicos del Gobierno Autónomo Municipal de Llalagua (antes, durante y después del ejercicio del cargo), por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2020. Al respecto, existen servidoras y



servidores públicos que incumplieron la presentación de la DJBR antes, durante y después del ejercicio del cargo, así como se identificó la presentación extemporánea del mismo, sin embargo la Entidad Municipal a través de las instancias pertinentes no presentó información clara, integra y detallada sobre el inicio las acciones legales correspondientes a todo el personal que incumplió con la precitada obligación, mismas que deben ser concordantes con la documentación generada y archivada en la Unidad de Recursos Humanos.

Llalagua, septiembre de 2020.